



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1329-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Rectoral N° 0960-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se DISPONE que provisionalmente la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sea considerada con el nivel remunerativo F-3, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados y se ENCARGA, a partir de la fecha, al Mg. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, con el nivel remunerativo F-3;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2832-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de agosto de 2018, entre otros, se ratifica la encargatura del CPC Víctor Melgarejo Blas, con el nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, de la Dirección General de Administración, cuya denominación ha sufrido modificación en la nomenclatura de cargo;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 3213-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de setiembre de 2018, entre otros, se encarga, a partir de la fecha, a la CPC Miria Retuerto Arrieta, con el nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración;

Que la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 1382-2018-UNHEVAL/OGRH/J, comunica que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3213-2018-UNHEVAL, encarga entre otros a la suscrita a partir del 04 de setiembre del 2018 como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, nivel remunerativo F-3, en dicha resolución no se hace mención en reemplazo de que plaza presupuestada estaría asignada, lo cual es importante definir para llevar la secuencia de control de la plaza en el Módulo de Recursos Humanos del MEF, lo mismo sucede en la situación del señor Víctor Melgarejo Blas, quien viene asumiendo el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento nivel F-3; sin embargo existe la Resolución Rectoral N° 0960-2018-UNHEVAL, del 12/07/2018, mediante el cual encargan la plaza de F-3 al señor Alberto Espinoza Palermo pese de estar encargado como F-2 Jefe de la Unidad de Presupuesto, se le encarga también F-3 en la misma plaza, hecho que ocasiona la desnaturalización de las funciones que no son concordantes con la remuneración. Además, con el Oficio N° 1396-2018-UNHEVAL/OGRH/J, informa complementariamente que la plaza 000115 en el módulo de Recursos Humanos del MEF, baja temporal, que correspondía a la señora Carmela Llanos Melgarejo, nivel F-3, está siendo remunerado con presupuesto CAS y la plaza 000344 baja definitiva por cese del trabajador Anatolio Casto Torres nivel remunerativo F-3;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8213-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, encargando el nivel remunerativo F-3 (000115) al señor Víctor Melgarejo Blas, Jefe de la Unidad de Abastecimiento y el nivel remunerativo F-3 (000344) a la CPC Miria Retuerto Arrieta, Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos; encargando a partir de la emisión de la resolución el Nivel F-2, al Sr. Alberto Espinoza Palermo, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, a partir de la fecha, la **Resolución Rectoral N° 0960-2018-UNHEVAL**, de fecha 12 de julio de 2018, DISPONIENDO que provisionalmente la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sea considerada con el nivel remunerativo F-2, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

///...



- 2° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Mg. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, la Jefatura de la Unidad de Presupuesto, con el nivel remunerativo F-2; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, el nivel remunerativo F-3, a los siguientes servidores; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 1.1. CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe(e) de la Unidad de Abastecimiento, mientras dure la licencia de la titular de la plaza 000115 CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo.
- 1.2. CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, la plaza 000344.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos, procedan conforme a sus atribuciones.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-OPyP  
RH-URPyC-UEyC  
File-Archivo